

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2022-2464** *Información pública de la aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana vigente y de la aprobación de una nueva Ordenanza. Expediente 2022/631B.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2022, aprobó provisionalmente el expediente de derogación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana vigente y de aprobación de una nueva Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que reemplace a aquélla, en adaptación a la nueva regulación del IIVTNU y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de treinta (30) días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios electrónico municipal y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, dentro del cual los interesados podrán examinarlo en la S. de Rentas de las dependencias municipales sitas en la Plaza Baldomero Iglesias, 3, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno Municipal adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones presentadas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el texto íntegro de la modificación, sin que entre en vigor hasta que no se haya llevado a cabo tal publicación.

Torrelavega, 1 de abril de 2022.

El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.

2022/2464